



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL No. DA-LP-03-16 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE VIALIDADES POR MEDIOS MECANICOS PARA EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.**

**ACTA DE FALLO**

--- En la Ciudad de Guadalupe, Nuevo León, siendo las **12:00 doce horas** del día **23-veintitres de Marzo del año 2016-dos mil dieciseis**, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración en el domicilio ubicado en el 2° segundo piso de la Presidencia Municipal sito en la calle Hidalgo y Barbadillo s/n, Centro de Guadalupe, Nuevo León, nos reunimos las personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al calce de este documento con motivo del **FALLO** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL No. DA-LP-03-16 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE VIALIDADES POR MEDIOS MECANICOS PARA EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.** -----

--- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 78 y 79 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y 81 fracciones I y II del Reglamento de Adquisiciones de Guadalupe, Nuevo León, así como los puntos 5.4.1., 6.2.1., del 6.2.1.1. al 6.2.1.3., de las bases de la licitación y previo **FALLO TÉCNICO** de fecha **22-veintidos de Marzo del año 2016-dos mil dieciseis**, la Convocante, procede a emitir el siguiente **FALLO**: -----

**1. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES:**

**a) Respecto del licitante GRUPO EMPRESARIAL URFISA, S.A. DE C.V.:**

Las propuestas técnica y económica **CUMPLEN** con todos los requisitos y especificaciones técnicas solicitadas tanto en la Convocatoria, Bases y anexos, y las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

**2. RELACIÓN DE LICITANTE(S) A QUIEN(ES) SE ADJUDICA EL(LOS) CONTRATO(S):**

Por ser la única propuesta económica solvente, cumplir con las especificaciones técnicas y reunir conforme a los criterios de adjudicación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas así como garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se adjudica el contrato **PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE VIALIDADES POR MEDIOS MECANICOS PARA EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN**, al licitante que a continuación se menciona: -----

<b>EMPRESA</b>	<b>IMPORTE DE LA PROPUESTA ECONOMICA OFERTADA</b>
<b>GRUPO EMPRESARIAL URFISA, S.A. DE C.V.</b>	<b>\$13,175,000.00</b>  (TRECE MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

--- Se hace constar que conforme a lo señalado en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, con la notificación del **FALLO** por el que se adjudica el contrato **PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE VIALIDADES POR MEDIOS MECANICOS PARA EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN**, las obligaciones





GOBIERNO DE  
CIUDAD GUADALUPE  
NUEVO LEÓN

MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL No. DA-LP-03-16 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE VIALIDADES POR MEDIOS MECANICOS PARA EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

ACTA DE FALLO

derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el presente **FALLO**. -----

--- De conformidad con lo señalado en el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con el punto 7.4.1. de las bases de la licitación, el proveedor adjudicado deberá presentarse a formalizar el contrato dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de notificación del **FALLO**, en la Dirección de Adquisiciones, sito en 2do piso de la Presidencia Municipal ubicada en Hidalgo y Barbadillo sin número, Centro de Ciudad Guadalupe, Nuevo León. -----


--- La empresa ganadora deberá entregar **FIANZA DE GARANTÍA** a favor de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, por un monto total del 10% de su oferta económica incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, como cumplimiento del contrato, según lo previsto en el punto 3.1 de las bases de la licitación. -----

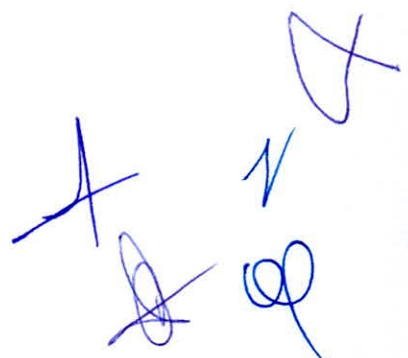
--- La Convocante refiere que la presente resolución, es apelable mediante el Recurso de Reconsideración en términos de lo dispuesto en los artículos 79 y 80 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; así como el Recurso de Inconformidad previsto en el artículo 130 del Reglamento de Adquisiciones de Guadalupe, Nuevo León. -----

--- No teniendo ninguno de los presentes nada más que agregar se da por concluido el presente acto de **FALLO** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL No. DA-LP-03-16 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE VIALIDADES POR MEDIOS MECANICOS PARA EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN**, siendo las **12:10 doce horas con diez minutos** del día **23-veintitres de Marzo del año 2016-dos mil dieciseis**, proporcionándose una copia del acta levantada con motivo del presente acto, a cada uno de los presentes. -----

--- Para constancia y a fin de que surta los efectos legales, firmaron el presente documento las personas que intervinieron en el acto y así quisieron hacerlo. -----

POR LA CONVOCANTE

 LIC. OMAR PATRICIO VILLARREAL COSTILLA EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	 LIC. JOSÉ DAMIAN MEDELLÍN LARA DIRECTOR DE ADQUISICIONES
--	---







**GOBIERNO DE  
CIUDAD GUADALUPE  
NUEVO LEÓN**


**MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL No. DA-LP-03-16 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE VIALIDADES POR MEDIOS MECANICOS PARA EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.**

ACTA DE FALLO

<p><b>LIC. JANIS PATRICIA FLORES MARTÍNEZ</b> SINDICO PRIMERO</p>	 <p><b>LIC. EMMANUEL TADEO CANO ELIZONDO</b> EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA</p>
 <p><b>LIC. CINTHIA SELENE LOPEZ MARQUEZ</b> EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORIA</p>	<p><b>LIC. GERMAN TREVIÑO MARTINEZ</b> EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS</p>

**POR LOS LICITANTES**

<b>NO.</b>	<b>RAZON SOCIAL</b>
1	 <p><b>GRUPO EMPRESARIAL URFISA, S.A. DE C.V.</b></p>

ULTIMA HOJA DEL ACTA DE LA JUNTA DE FALLO DEFINITIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL PLURIANUAL No. DA-LP-03-16 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE VIALIDADES POR MEDIOS MECANICOS PARA EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 23-VEINTITRES DE MARZO DEL AÑO 2016-DOS MIL DIECISEIS.

